

74007



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA
CESION DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN LA COMPAÑIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De la escritura de : DENOMINADA: GRUPO TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA NARVEM CIA. LTDA.

Otorgada por : CEDENTES: SR. GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS Y SRA.

A favor de : CESIONARIO: SR. JORGE NELSON VELA RODRIGUEZ

El : 19 DE DICIEMBRE DEL 2013

Parroquia : Multa :

Cuantía : USD \$ 67,00 Avalúo :

Quito, a 20 DE DICIEMBRE DEL 2013

Dirección : Av Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
VICÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

ESCRITURA No: 2013-17-01-025-P004842

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN LA CIA. DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DENOMINADA:

"GRUPO TECNOLOGÍA ADMINISTRATIVA NARVEM CÍA. LTDA."

CEDENTE:

**SR. GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS Y
SRA. SOFÍA VALENTINA NAVAS ROMERO.**

CESIONARIO:

SR. JORGE NELSON VELA RODRIGUEZ.

CUANTÍA:

USD \$ 67,00

DI: 3 copias

S. J. F. R.

.....
.....

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
25 la República del Ecuador, el día de hoy jueves diecinueve (19) de
26 diciembre del año dos mil trece (2.013), ante mí, Doctor FELIPE ISIDRO
27 ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito,
28 comparecen: En calidad de Cedentes, los cónyuges señor GALO



1 MARCELO ARBOLEDA BATALLAS y señora SOFÍA VALENTINA
2 NAVAS ROMERO, de estado civil casados, por sus propios y
3 personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal
4 entre ellos formada; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor
5 JORGE NELSON VELA RODRIGUEZ, de estado civil casado con la
6 señora Paola Monserrate Molina García, por sus propios y personales
7 derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de que me exhibieron
8 sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente
9 certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos
10 habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
11 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
12 Metropolitano, hábiles conforme a derecho y legalmente capaces para
13 contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, me
14 solicitan elevar a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor
15 literal y que textualmente transcribo a continuación es el siguiente:
16 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo
17 sírvase incorporar una en la cual conste la cesión de participaciones del
18 GRUPO TECNOLOGÍA ADMINISTRATIVA NARVEM CÍA. LTDA., que se
19 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
20 **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente
21 Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte, los
22 cónyuges señores GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS y SOFÍA
23 VALENTINA NAVAS ROMERO, casados entre sí, a quienes en adelante
24 se les denominará como los CEDENTES, y por otra parte el señor
25 JORGE NELSON VELA RODRIGUEZ, casado, a quien en adelante se le
26 denominara como el CESIONARIO. Los comparecientes son de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en está ciudad
28 de Quito, provincia de Pichincha, hábiles para contratar y obligarse.-



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



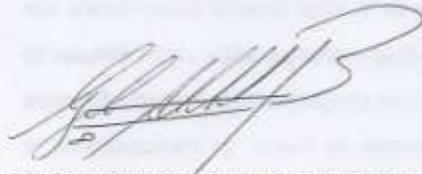
1 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El GRUPO TECNOLOGÍA
2 ADMINISTRATIVA NARVEM CÍA. LTDA., se constituyó en esta ciudad
3 de Quito, mediante escritura pública celebrada el veinticinco de agosto
4 del dos mil cinco, ante la Doctora María Augusta Ríos Gómez, Notaria
5 Trigésimo Segunda Suplente del Cantón Quito e inscrita el veintiuno de
6 septiembre de dos mil cinco (2005) en el Registro Mercantil.- TERCERA:
7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de
8 conformidad con la resolución tomada por unanimidad de todos los
9 socios del GRUPO TECNOLOGÍA ADMINISTRATIVA NARVEM CÍA.
10 LTDA., en la Junta General Extraordinaria de Socios, de diecinueve de
11 noviembre de dos mil trece (2013), se aprueba la cesión de sesenta y
12 siete participaciones del señor GALO MARCELO ARBOLEDA
13 BATALLAS, a favor del señor SOFÍA VALENTINA NAVAS ROMERO
14 Para el efecto se adjunta el Acta de la Junta General Extraordinaria que
15 se agregará y formará parte de esta escritura pública, como documento
16 habilitante.- CUARTA: PRECIO.- Los otrogantes de la Presente Escritura
17 Pública, indican que la compra-venta de Cesión de Participaciones la
18 efectúan por SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE NORTE AMERICA, que corresponde a la cesión hecha
20 favor de JORGE NELSON VELA RODRIGUEZ, los CEDENTES declara
21 que reciben de sus compradores, el valor correspondiente en dinero en
22 efectivo, de curso legal, al contado y su entera satisfacción, y, a la vez el
23 CESIONARIO, declara que acepta esta transferencia de Cesión de
24 Participaciones por convenir a sus intereses.- QUINTA: DERECHOS Y
25 OBLIGACIONES.- Para efectos de esta cesión de participaciones, el
26 cesionario adquiere los derechos y contrae las obligaciones instituidas
27 dentro del Estatuto Social de la compañía, la Ley de Compañías y demás
28 regulaciones que emite la Superintendencia de Compañías, cuyas



BOLETA NOTARIAL
NOTARIO



1 normas declara conocerlas y respetarlas.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.**- El
2 cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y
3 en el Registro Mercantil de Quito.- Usted señor Notario, se dignara
4 agregar las demás cláusulas de orden y estilo para la plena validez de
5 este instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA.** la misma que fue
6 copiada textualmente y se encuentra firmada por la Abogada Gabriela
7 Chico Bosque, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil
8 trece guión cuatrocientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de
9 Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron
10 los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue
11 íntegramente a los comparecientes, por mi el Notario, éstos se afirman y
12 ratifican la minuta inserta en esta escritura, firmando para constancia
13 junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

14
15 

16
17
18 **SR. GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS.**

19 C. C. 170799579-9

20 P. V. 112-0011

21
22 

23
24
25 **SRA. SOFÍA VALENTINA NAVAS ROMERO.**

26 C. C. 171244854-5

27 P. V. 034-0172

28 **Los com...**



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

1 ...parecientes.-

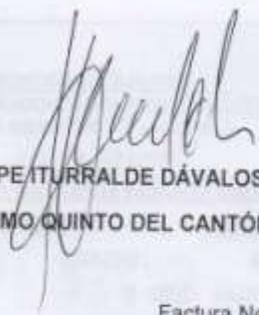


2
3
4
5 

6 SR. JORGE NELSON VELA RODRIGUEZ.

7 C. C. 170916573-0

8 P. V. 149-0016

9
10
11
12 
13 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

14 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

15 Factura No. 001-001-000156 345

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 17 de Febrero del 2013
170799579-9 112 - 0011
ARBOLEDA BATALLAS GALO MARCELO
PICHINCHA QUITO
JIPIJAPA JIPIJAPA
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00595
3669026 18/11/2013 10:10:52
3669026

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2
del Art. 18 de la Ley Notarial, es que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 19 de Noviembre del 2013

DR FELIPE INÉS DE GALARCES
NOTARIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 No. **171244854-9**


 NOMBRE Y APELLIDOS
**NAVAS ROMERO
 SOFIA VALENTINA**
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
ROMERO DEVALLOS XIMENA BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2010-05-02**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-02

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-05-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

CIUDAD: Cabaña
 CALLE: SALO MARCELO
 BARIO: ARBOLEDA BATALLAS




NIVELACION: SUPERIOR
 PROFESION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVAS NAVAS HUMBERTO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO DEVALLOS XIMENA BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

**QUITO
 2010-05-02**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-02





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

034
034 - 0172 **1712448545**

NOMBRE DE IDENTIFICADO: **SOFIA VALENTINA**
 CENSA: **NAVAS ROMERO SOFIA VALENTINA**

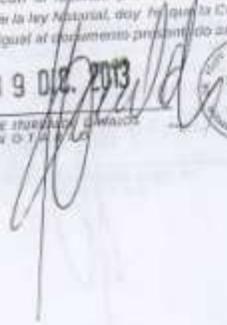
NOMBRE: _____
 PROFESION: _____
 SEXO: _____
 CANTON: _____

REGISTRO NACIONAL DE VOTACIONES
 17-FEB-2013




NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 19 Dic. 2013

DE FELIPE STROBILAN, ABOGADO
 N. D. 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELA RODRIGUEZ JORGE NELSON
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA FE DE CASCAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-05-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
 PADRA **PAOLA MONSERRATE**
 MADRE **MOLINA GARCIA**

176818873-6




INSTRUCIÓN SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO

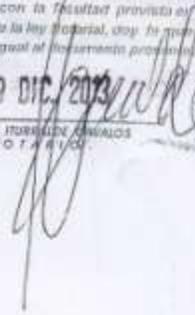
843430142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA JORGE NELSON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ NES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2011-10-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-20




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
 Decreto 17 de febrero del 2017
176818873-6 - 149 - 0316
VELA RODRIGUEZ JORGE NELSON
 PICHINCHA QUITO
 SANTA FE DE CASCAS LA CAJONERA
 EMBLEMAS 4897 9
 COLECCIÓN PROVINCIAL DE IDENTIFICACIÓN
 35246 10

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la consulta prevista en el numeral 2 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al instrumento protocolizado ante mí
 Quito, **19 DIC. 2013**




DR. FELIPE TORRALBA ARZAVALO
 NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DEL GRUPO
TECNOLOGÍA ADMINISTRATIVA NARVEM CÍA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de noviembre del dos mil trece, se reunieron en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. Amazonas y La Pinta N26-95, los socios de la compañía **GRUPO TECNOLOGÍA ADMINISTRATIVA NARVEM CÍA. LTDA.:**

Galo Marcelo Arboleda Batalla titular de 266 participaciones.

Jorge Nelson Vela Rodríguez titular de 132 participaciones.

Sofía Valentina Navas Romero titular de 1 participación.

Paola Monserrate Molina García titular de 1 participación.

Todas las participaciones dan un valor de \$ 400 USD. Que representan la totalidad del Capital Social.

El Presidente manifestó que estando reunidos los señores socios que representan la totalidad de participaciones en que está dividido el capital social, y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 de los Estatutos de la Compañía y Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara convocada la presente Junta y válidos los acuerdos que se adoptan, sin necesidad de efectuarse convocatorias previas. Actuó como Presidente de la Junta, el Ingeniero Jorge Nelson Vela Rodríguez y como Secretario Ad-hoc se nombra a la Señora Paola Monserrate Molina García.

Seguidamente por unanimidad se aprobó el único punto a tratar:

1. Aprobación de la Cesión de Participaciones del Señor Galo Marcelo Arboleda Batallas a favor del señor Jorge Nelson Vela Rodríguez.

El señor Presidente manifiesta que el señor GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS desea ceder sesenta y siete participaciones que tiene dentro de la Compañía a favor del señor JORGE NELSON VELA RODRÍGUEZ, cesión que es aceptada por el señor JORGE NELSON VELA RODRÍGUEZ.

Se somete dicha cesión de participaciones a la aprobación de la Junta General, cuyos integrantes de manera unánime aprueban la Cesión. Hecho con el que se da cumplimiento a lo que dispone el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, por lo que el señor Presidente da a conocer el nuevo cuadro de integración de capital:

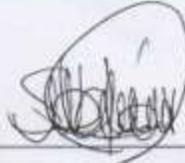
NOMBRE DEL SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES
GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS	199
JORGE NELSON VELA RODRIGUEZ	199
SOFIA VALENTINA NAVAS ROMERO	1
PAOLA MONSERRATE MOLINA GARCÍA	1
TOTAL	400

Quito, a 20 de Noviembre del 2013

CERTIFICACIÓN

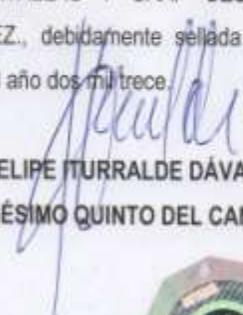
Yo, SOFÍA VALENTINA NAVAS ROMERO, portadora de la cedula 1712448545, en mi calidad de Gerente y Representante Legal del GRUPO TECNOLOGÍA ADMINISTRATIVA NARVEM CÍA. LTDA, certifico que el señor GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS, poseedor de doscientas sesenta y seis participaciones, cede sesenta y siete participaciones a favor del señor JORG NELSON VELA RODRIGUEZ. Cesión que fue aprobada mediante Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha 19 de noviembre del 2013.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.



Ing. Sofia Valentina Navas Romero
GERENTE

Se otorgo ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la CESION DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA **DENOMINADA:** GRUPO TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA NARVEM CIA. LTDA. **CEDENTES:** SR. GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS Y SRA.- **CESIONARIO:** SR. JORGE NELSON VELA RODRIGUEZ., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veinte de diciembre del año dos mil trece.

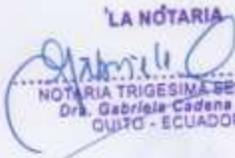

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





HR.

....**ZON:** EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GRUPO TECNOLOGÍA ADMINISTRATIVA NARVEM CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN LA COMPAÑÍA "GRUPO TECNOLOGÍA ADMINISTRATIVA NARVEM CIA. LTDA." OTORGADA POR GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS Y SEÑORA SOFÍA VALENTINA NAVAS ROMERO A FAVOR DE JORGE NELSON VELA RODRÍGUEZ, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- QUITO, SIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA.-

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dr. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



ESPACIO
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 14001

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8257
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	202
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709165730	VELA RODRIGUEZ JORGE NELSON	Quito	CESIONARIO	Casado
1707995799	ARBOLEDA BATALLAS GALO MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA NARVEM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA: 10/03/2014, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL D.M. DE QUITO, DR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS.- EL CEDENTE TRANSFIERE 67 PARTICIPACIONES

Página 1 de 2

**Nº 0488936**

DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2436 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

De la escritura de **ACLARATORIA Y VARIACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES
REALIZADA EN LA CIA. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA:**
GRUPO TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA NARVEM CIA. LTDA.

Otorgada por **CEDENTE:**
SR. GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS Y SRA.

A favor de **CESIONARIO:**
SR. JORGE NELSON VELA RODRIGUEZ

El **10 DE MARZO DEL 2014**

Parroquia: **Multa:**

Cuantía: **USD \$ 67.00** Avalúo:

Quito, a **11 DE MARZO DEL 2014**

*Dirección : Av Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No: 2014-17-01-025-P000989

**ACLARATORIA Y VARIACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REALIZADA EN LA CIA. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DENOMINADA:

"GRUPO TECNOLOGÍA ADMINISTRATIVA NARVEM CÍA. LTDA."

CEDENTE:

SR. GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS Y
SRA. SOFÍA VALENTINA NAVAS ROMERO.

CESIONARIO:

SR. JORGE NELSON VELA RODRIGUEZ.

CUANTÍA:

USD \$ 67,00

DI: 3 copias

S. J. F. R.

.....
.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
la República del Ecuador, el día de hoy lunes diez (10) de marzo del año
dos mil catorce (2014), ante mí, Doctor FELIPE ISIDRO ITURRALDE
DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: Los
cónyuges señor GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS y señora

FEELIPE ITRRAIDE DÁVALOS
NOTARIO



1 SOFÍA VALENTINA NAVAS ROMERO, de estado civil casados, por sus
2 propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad
3 conyugal entre ellos formada; y, por otra parte, el señor JORGE NELSON
4 VELA RODRIGUEZ, de estado civil casado con la señora Paola
5 Monserrate Molina García, por sus propios y personales derechos; a
6 quienes de conocer doy fe en virtud de que me exhibieron sus cédulas de
7 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí
8 agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Los
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
10 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles
11 conforme a derecho y legalmente capaces para contratar y obligarse que
12 la ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura
13 pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que textualmente
14 transcribo a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
15 Registro de Escritura Públicas a sus cargo, sírvase incorporar una de
16 Aclaración y Variación de la Escritura Pública de Cesión de
17 Participaciones, realizada en la Compañía de Responsabilidad Limitada,
18 denominada GRUPO TECNOLOGÍA ADMINISTRATIVA NARVEM CÍA
19 LTDA , celebrada ante el Doctor Felipe Iturraide Dávalos, Notario
20 Vigésimo Quinto, de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil trece
21 (2013), otorgada por los señores GALO MARCELO ARBOLEDA
22 BATALLAS y SOFÍA VALENTINA NAVAS ROMERO, en calidad de
23 cedentes, a favor de JORGE NELSON VELA RODRÍGUEZ, en calidad
24 de cesionario, en los términos y condiciones siguientes: **PRIMERA.-** En la
25 cláusula tercera, de la cesión de participaciones, se incurrió en un error
26 de escritura al señalar, "a favor del señor SOFÍA VALENTINA NAVAS
27 ROMERO". En consecuencia, por este acto y en virtud del presente
28 instrumento, los comparecientes vienen en rectificar la cláusula tercera,



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 de la cesión de participaciones, de la referida escritura de cesión de
2 participaciones, en lo que se refiere a la singularización del referido
3 nombre, de la siguiente manera, donde dice "SOFÍA VALENTINA NAVAS
4 ROMERO", debe decir "JORGE NELSON VELA RODRÍGUEZ".

5 **SEGUNDA.-** En la certificación de fecha veinte (20) de noviembre de dos
6 mil trece (2013), constante en la presente escritura pública, se incurrió en
7 un error de escritura al señalar, "a favor del señor JORG NELSON VELA
8 RODRÍGUEZ", donde debería decir "a favor del señor JORGE NELSON
9 VELA RODRÍGUEZ", por lo cual para rectificar el mencionado error de
10 escritura, se adjunta una nueva certificación, que se agregará y formará
11 parte de esta escritura pública, como documento habilitante. **TERCERA.-**

12 Los comparecientes se ratifican en todo lo demás constante en la
13 escritura pública de cesión de participaciones, y facultan para requerir las
14 anotaciones y subinscripciones que sean procedentes en los registros
15 conservatorios correspondientes al margen de la matriz de la escritura
16 pública que se rectifica. Usted señor Notario, se dignará agregar las
17 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento
18 público".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que fue copiada
19 textualmente y se encuentra firmada por el doctor Aurelio Arias Gaspar,
20 con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete guión
21 trescientos veintinueve del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el
22 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
23 legales que el caso requiere y leída que les fue íntegramente a los
24 comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican la minuta
25 inserta en esta escritura, firmando para constancia junto conmigo, en
26 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

27
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

SR. GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS.

C. C. 170799579-9

P. V. 010-0223

[Handwritten signature]

SRA. SOFÍA VALENTINA NAVAS ROMERO.

C. C. 171244854-5

P. V. 032-0259

[Handwritten signature]

SR. JORGE NELSON VELA RODRIGUEZ.

C. C. 170916573-0

P. V. 017-0162

[Handwritten signature]

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

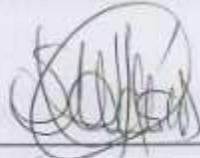
Factura No. 001-001-000159

Quito, a 20 de Noviembre del 2013

CERTIFICACIÓN

Yo, SOFÍA VALENTINA NAVAS ROMERO, portadora de la cédula 1712448545, en mi calidad de Gerente y Representante Legal del GRUPO TECNOLOGÍA ADMINISTRATIVA NARVEM CÍA. LTDA, certifico que el señor GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS, poseedor de doscientas sesenta y seis participaciones, cede sesenta y siete participaciones a favor del señor JORGE NELSON VELA RODRÍGUEZ. Cesión que fue aprobada mediante Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha 19 de noviembre del 2013.

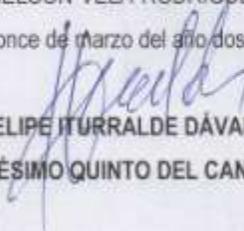
Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.



Ing. Sofia Valentina Navas Romero

GERENTE

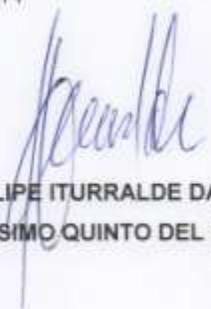
Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la ACLARATORIA Y VARIACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN LA CIA. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: GRUPO TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA NARVEM CIA. LTDA.- **CEDENTE:** SR. GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS Y SRA.- **CESIONARIO:** SR. JORGE NELSON VELA RODRIGUEZ, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, once de marzo del año dos mil catorce.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN LA COMPAÑIA "GRUPO TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA NARVEM CIA. LTDA.,** otorgada por GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS Y SRA. a favor de JORGE NELSON VELA RODRIGUEZ, celebrada ante mi doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 19 de diciembre del 2013, de la Aclaratoria y Variación de la escritura antes mencionada, mediante escritura pública celebrada ante mi, el 10 de marzo del 2014, que antecede.

Quito, a 11 de marzo del 2014



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 14001

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8257
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	202
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709165730	VELA RODRIGUEZ JORGE NELSON	Quito	CESIONARIO	Casado
1707995799	ARBOLEDA BATALLAS GALO MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA NARVEM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA: 10/03/2014, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL D.M. DE QUITO, DR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS.- EL CEDENTE TRANSFIERE 67 PARTICIPACIONES

Página 1 de 2

**Nº 0438938**

DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2436 DEL
REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

